

Ricky Martín y su sobrino llegan a un acuerdo legal

El juez Arnaldo Castro, del Tribunal de Primera Instancia de San Juan, emitió una sentencia en la que desestimó la demanda que había radicado el cantante Ricky Martín contra su sobrino, Dennis Sánchez Martín, por extorsión, persecución maliciosa, abuso del derecho, daños y perjuicios.

«Ambas partes radicaron un escrito de desistimiento voluntario con perjuicio. Lo que quiere decir es que las partes se allanan de forma conjunta a que se deje sin efecto la demanda y la reconvención para siempre y se le pone punto final con una prohibición absoluta, porque es como si el caso se hubiera ya resuelto en su mérito», explicó el magistrado, tal y como recogieron este martes medios locales.

La sentencia de Castro llega después de que ambas partes solicitaran que se desestimara la demanda.

«Las partes estipulan, además, que el desistimiento con perjuicio de la demanda y de la reconvención sea sin imposición de costas, gastos y honorarios de abogado para ninguna de las partes y que la sentencia de archivo que emita el Tribunal advenga final y firme desde su fecha de notificación», esgrimió el documento judicial firmado por los abogados del cantante y de su sobrino.

Castro concluyó que por acuerdo entre las partes, el tribunal mantendrá jurisdicción «para velar por el cumplimiento y la sentencia será final y firme desde que se dicte».

Las controversias judiciales comenzaron en julio de 2022, cuando se le concedió a Sánchez Martín una orden de protección contra su tío, que luego se archivó.

Tras varias demandas y contrademandas, el Departamento de Justicia de Puerto Rico informó en diciembre de 2023 de que Ricky Martín no enfrentaría cargos por presuntamente cometer agresión sexual ni violencia doméstica contra su sobrino.

Además, el juez Glenn Velázquez, del Tribunal de Primera Instancia de San Juan otorgó al artista en noviembre de 2022 una orden de protección contra su sobrino.

Con información de Revista Ronda